

# DOS HOSPITALES INÉDITOS DE ALCALÁ DE HENARES: SANTA MARÍA Y NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

M. Vicente Sánchez Moltó  
*Cronista oficial de Alcalá de Henares*  
*sanchezmolto@gmx.es*

**Resumen:** El autor presenta dos hospitales del siglo XVI inéditos en la historiografía de Alcalá de Henares. El Hospital de Santa María fue fundado por Alfonso Gundisalvo de León y fue incorporado por el cardenal Cisneros al Colegio Mayor de San Ildefonso en 1513. El Hospital de Nuestra Señora de la Piedad fue fundado por el licenciado Gaspar de Torres y su mujer, Elvira de Herrera y era administrado por la Cofradía del Santísimo Sacramento.

**Palabras clave:** Alcalá de Henares, Hospitales, Cardenal Cisneros, Cofradías

**Abstrac:** The author presents two unpublished 16th century hospitals in the historiography of Alcalá de Henares. The Hospital of Santa María was founded by Alfonso Gundisalvo de León and was incorporated by Cardinal Cisneros into the Colegio Mayor de San Ildefonso in 1513. The Hospital of Nuestra Señora de la Piedad was founded by Gaspar de Torres and his wife, Elvira de Herrera. It was administered by the Brotherhood of the Holy Sacrament.

**Keywords:** Alcalá de Henares, Hospitals, Cardinal Cisneros, Brotherhoods

Son varios los estudios monográficos sobre los hospitales y, en su caso, los cabildos o hermandades que se ocupaban de su administración, que en las últimas décadas han enriquecido notablemente la bibliografía sobre la asistencia hospitalaria de Alcalá de Henares. Aunque quedan muchos aspectos por investigar y profundizar, ya disponemos de una visión de conjunto que, estoy seguro, se ampliará en el futuro y que nos ofrecerá un mayor conocimiento de los hospitales complutenses y de su actividad.

En esta ocasión quiero sacar a la luz los escasos datos documentales que he logrado reunir sobre dos hospitales que, al menos hasta este momento, permanecían inéditos en la historiografía complutense. Se trata del Hospital de Santa María y del Hospital de la Piedad.

## HOSPITAL DE SANTA MARÍA

Poco es lo que sabemos de este hospital, del que desconocemos su fecha de fundación, aunque se puede situar entre finales del siglo XV y los primeros años del XVI. Se fundó por iniciativa de Alfonso Gundisalvo<sup>1</sup> de León, bajo la advocación de Santa María. Tampoco es mucho lo que he podido determinar sobre las circunstancias en las que se creó, ni sus rentas, ni tan siquiera el edificio que ocupó.

Poco después de que la Universidad de Alcalá abriera sus puertas en 1508, las enfermedades de los estudiantes comenzaron a ser una de las preocupaciones de su fundador. De los treinta y cinco primeros colegiales ingresados entre 1508 y 1513, fallecieron ocho, casi la cuarta parte, entre ellos Fabián de Nebrija, hijo del prestigioso latinista y gramático que Cisneros había traído a impartir clases a Alcalá y que en repetidas ocasiones le hizo llegar al fundador su preocupación sobre las deficientes condiciones higiénico-sanitarias de la villa y su entorno, condicionadas por la proximidad del río y otras cuestiones orográficas y climáticas (Fuente, 1885: 2, 107).

Tan solo dos años después del inicio del primer curso académico, las constituciones de 1510 del Colegio Mayor de San Ildefonso en su capítulo XXXI se ocupan “Del cuidado de los enfermos”. Allí se establece la creación de una enfermería dentro del colegio, donde se atendería a los colegiales, capellanes o fámulos enfermos. Como aún era habitual en aquel tiempo, da prioridad a la curación espiritual sobre la física y, de este modo, establece:

*“Y antes de que se les administren los medicamentos necesarios para el cuerpo, llamen al médico de las almas, al cual puede cada uno confesar sus pecados, para que así después que se hubiere provisto al enfermo de su salud espiritual, se proceda más saludablemente al remedio de la medicina corporal” (González, 1984: 249).*

Se insiste en anteponer lo religioso, cuando se establece que en caso de que se agravase su enfermedad, los médicos deberían avisar al rector para que reciba “oportunamente los demás sacramentos de la Iglesia”.

Establece claramente que “no puedan los referidos enfermos ser curados en sus celdas o en otro lugar que en la dicha enfermería, aunque quieran proveerse a sus expensas” (González, 1984: 249). Eso sí, permite que el enfermo grave fuera trasladado del colegio para su curación, siempre con el criterio favorable de los médicos y con la pertinente autorización del rector y sus consiliarios.

Si la enfermería resolvía el problema de los colegiales del Mayor de San Ildefonso, quedaba pendiente la asistencia del resto de los escolares que, progresivamente, eran cada vez más numerosos. Preocupado por la alta mortandad antes referida, ya en 1512

hay constancia de que se estaba realizando el edificio que albergaría al hospital. El seis de septiembre de ese año mencionan varias casas ocupadas por los estudiantes que se destinaron a “hazer el edificio de la sacristía e jardín e ospital” (González, 1987a: 146). Lo confirma otro documento en el que se registra la realización de obras en la “casa que se haze para el Hospital de los estudiantes” (García, 1992: 251). Dos años más tarde consta que se estaba empedrando “el patio de la casa del hospital”, lo que apunta a que ya se estaba finalizando (González, 1987a: 154). Su conclusión parece confirmarse en 1515 con una referencia a unas casas “a la calle de las Tenerías, junto a la casa que se hizo para Hospital” (García, 1992: 251).

Consciente de que las necesidades eran muchas en esos momentos y que la puesta en funcionamiento de un hospital, donde los estudiantes pobres enfermos pudiesen ser atendidos y pasar su convalecencia, demandaba inversión y dedicación, en 1513 Cisneros se planteó la posibilidad de reconvertir uno de los hospitales existentes en Alcalá y optó por el Hospital de Santa María, del que había fallecido su fundador y patrón, reuniendo a los familiares de Alfonso Gundisalvo de León a los que hizo saber su decisión de integrarlo en el Colegio Mayor de San Ildefonso (AHN-U, Car.18).

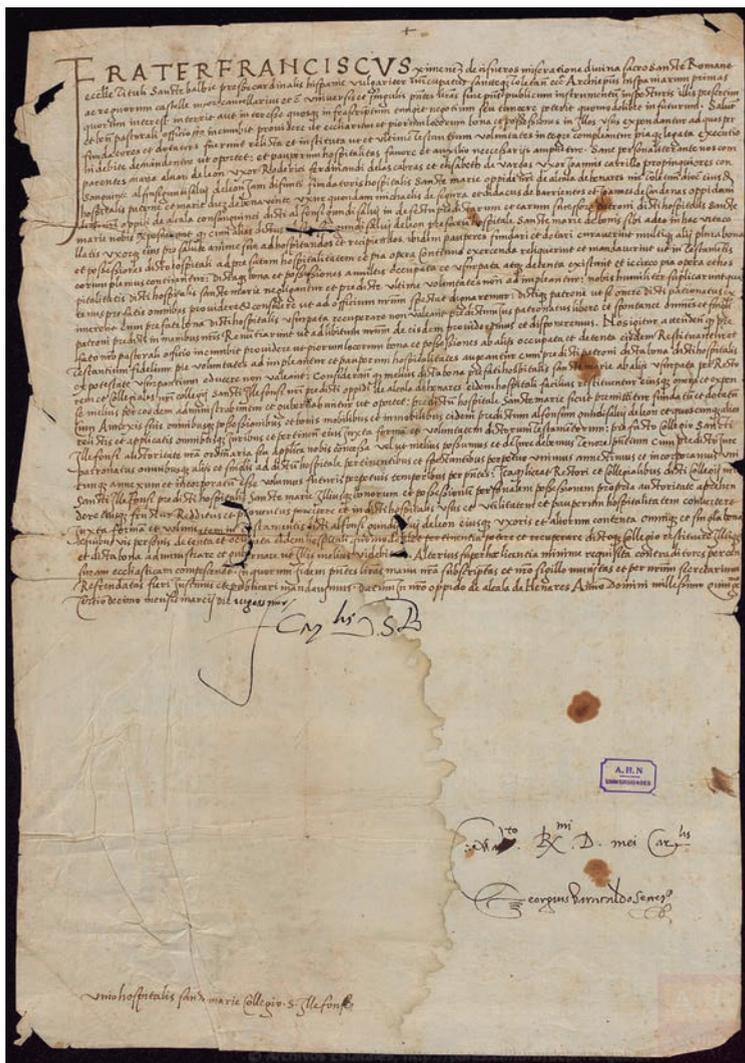
El veinte de marzo de 1513 convocó a los familiares del fundador, María Alvar de León, esposa de Rodrigo Fernández de las Cabras, Isabel de Vargas, esposa de Juan Carrillo, prima más cercana de González de León, y María Díez de Benavente, la difunta esposa de Miguel de Segura, a Diego de Barrientos y Juan de Cárdenas, vecinos de Alcalá, primos del fundador. Probablemente porque las rentas del hospital eran muy limitadas, no presentaron oposición a la incorporación del hospital al Colegio Mayor de San Ildefonso. De este modo un hospital fundado para atender a los pobres pasaría al Colegio Mayor de San Ildefonso para sus colegiales. El documento está rubricado por el propio cardenal Cisneros y refrendado por la firma de su secretario, Jorge Baracaldo (AHN-U, Car.18).

Lo que no queda del todo claro es si, mientras se edificaba el hospital de estudiantes, se utilizó el Hospital de Santa María para la atención de los escolares enfermos o si lo que pretendía Cisneros era únicamente aprovechar sus rentas.

Lo cierto es que tres días después de la firma de la incorporación del hospital, el veintitrés de marzo, firma las constituciones de los colegios menores de la Universidad de Alcalá. En sus planes iniciales Cisneros tenía previsto la fundación de dieciocho colegios, doce en honor a los apóstoles, dedicados a los estudios de artes liberales, teología y medicina y otros seis destinados a las gramáticas latina y griega, cinco y uno, respectivamente. Cada colegio contaría con doce estudiantes, lo que hace un total de 216 colegiales<sup>2</sup>.

Pero pronto Cisneros se ve obligado a modificar sus planteamientos iniciales y, bajo el argumento de que los edificios que había ordenado erigir contaban con la suficiente amplitud como para albergar mayor número de estudiantes, decide reajustar su proyecto. De este modo, en las constituciones para los colegios menores o de estudiantes pobres de 1517, suscritas meses antes de su fallecimiento, redujo definitivamente su número de dieciocho a siete, con las siguientes advocaciones: Madre de Dios (para

treinta y tres teólogos), San Pedro y San Pablo (trece colegiales y dos sirvientes), Santa Catalina (cuarenta y ocho filósofos, la mitad metafísicos y la otra mitad físicos), Santa Balbina (veinticuatro lógicos y otros tantos sumulistas), San Eugenio y San Isidoro (ambos para treinta gramáticos y seis griegos). Si bien el número de colegios quedaba reducido a la tercera parte, se mantenía el total de colegiales. El séptimo, el de San Lucas, no era propiamente un colegio, aunque en las constituciones reciba esta denominación. Su finalidad era dar albergue y atención hasta su sanación a los escolares enfermos pobres, salvo los del Mayor de San Ildefonso, que contaban con su propia enfermería.



Incorporación del Hospital de Santa María al Colegio Mayor de San Ildefonso, con la rúbrica del cardenal Cisneros. 20 marzo 1513. AHN-U, Car.18, N.6

Lo que aquí nos interesa es qué es lo que pudo suceder en el cuatrienio comprendido 1513 y 1517, para que decidiera abandonar el proyecto de reconvertir el Hospital de Santa María en un nuevo hospital, bajo la advocación de San Lucas para estudiantes pobres.

A partir de lo que sin duda es una incorrecta interpretación de los documentos antes referidos, González Navarro defiende la efectiva puesta en marcha del hospital de San Lucas en vida de Cisneros. Este autor sitúa a la enfermería del Colegio Mayor “encima” de la sacristía de la capilla de San Ildefonso. Del hospital dice que era “pieza independiente” y que estaba ubicado entre la referida iglesia “y el callejón que iba de la plaza del Mercado al patio de los Cánones” (González, 1987a: 154). Si bien muestra su extrañeza por la circunstancia de que, estando tan próxima la enfermería, no estuviera integrada en el hospital, lo explica en el hecho de que la primera era de uso exclusivo de los colegiales de San Ildefonso y de San Pedro y San Pablo (González, 1987a: 153-154), mientras que el hospital estaba destinado a los estudiantes pobres. De este modo, niega rotundamente que el hospital no entrase en funcionamiento hasta 1540 y considera que el posterior hospital de San Lucas y San Nicolás no fue más que la continuidad del anterior (González, 1987a: 154). De este modo, basándose en que resulta “ininteligible” que un complejo universitario como el de Alcalá “pudiera tener abandonada la asistencia a los estudiantes enfermos cerca de veintisiete años” (González, 1987b: 99), establece la hipótesis de que lo que sucedió en realidad es que se hizo un traslado de emplazamiento, ya que el anterior “se había quedado pequeño” (González, 1987b: 100).

La cuestión es que, después de 1515 no vuelve a aparecer ningún testimonio documental referido al hospital y, mucho menos, que confirme su efectiva puesta en marcha. Es más, todos los testimonios posteriores si algo ratifican es que, como muy bien concluye Martín Esperanza, nunca “tubo efecto” (Martín, 1805: 46 v).

Lo cierto es que ya en 1569 Gómez de Casto en su documentada biografía sobre Cisneros explicó muy bien lo sucedido con el proyecto del hospital. Según parece, el colegio

*“llamado de la Madre de Dios, comenzó a ser edificado por Jiménez con el propósito de que los estudiantes pobres, si enfermaban, fueran atendidos por nuestros médicos a costa de la Universidad”.*

Sin embargo, como más adelante explica, “estaba descontento Jiménez de las estrecheces de los edificios que dijimos, pero pensaba constantemente en levantar un alojamiento para enfermos”. Pero, finalmente éste no se llevó a cabo. Así lo justifica Gómez de Castro:

*“impedido por el gobierno del reino, que asumió en seguida, y sorprendido por la muerte..., no pudo ni comenzar ni inaugurar esta obra, destinada a completar la Universidad” (Gómez, 1984: 554).*

A mediados del siglo XVII, el anónimo autor de los Anales Complutenses coincide con lo expresado por Gómez de Castro:

*“Abía ordenado el santo cardenal, en beneficio de los estudiantes enfermos, la fábrica de un hospital. Y habiéndose acabado, le pareció casa más a propósito y si no más acomodado para un colegio, erigiendo en ella el insigne de los theólogos dilatando la ejecución de esta santa obra para después”.*

Y concluye, afirmando: “No lo pudo ejecutar en su vida” (Annales, 1652: 923).

A finales del siglo XIX el gran estudioso de la historia de nuestra universidad, Vicente de la Fuente, coincide con los anteriores:

*“No le gustó el edificio cuando lo vio ya levantado, pues le pareció mezquino para hospital, y él quería que éste fuese grandioso, de modo que los enfermos estuvieran aislados, y en cuartos distintos y bien ventilados; así que mandó utilizarlo para hacer otro colegio para estudiantes de teología, que allí se fueran preparando para entrar más adelante en el Colegio Mayor, dejando para tiempo oportuno el hacer el hospital” (Fuente, 1885: 2, 79).*

Más adelante insiste sobre la cuestión:

*“Hízose, pues, el otro colegio hacia el año 1514, siendo Rector Fernando Balbás entrando en la Madre de Dios 24 colegiales, los 18 teólogos y 6 de medicina, mandando proceder á construir un nuevo hospital de estudiantes más grandioso, que tampoco tuvo tiempo de erigir” (Fuente, 1885: 2.79-80).*

Luego, no cabe duda de que el edificio en un principio destinado para hospital, acabó convirtiéndose en la sede del Colegio de la Madre de Dios, demorándose la erección del hospital de estudiantes. Cisneros estableció en las constituciones de 1517 que para la administración del hospital el rector asignara a uno de los treinta y tres capellanes del Colegio Mayor (Urriza, 1942: 405-429)<sup>3</sup>, fijando la dotación que debía recibir el hospital en doce fanegas de trigo mensuales y tres monedas de plata diarias. Se contempla que, en el caso de que no hubiera enfermos de los colegios de estudiantes pobres, se podrían recibir escolares enfermos de la universidad, con tal de que tengan la condición de pobres y, por lo tanto, carezcan de medios para ser curados. El Colegio Mayor debería dotar al hospital de ajuar, camas y todo lo demás necesario. El rector designaría a una persona que residiera de continuo en el hospital y que se encargara del servicio de los enfermos y que atendiese con las debidas precauciones a los que sufrieran alguna enfermedad contagiosa, con el fin de evitar la transmisión al resto de los enfermos. El administrador del hospital debería llevar un libro de contabilidad con el que dar cuenta de su gestión. Cisneros incluyó entre las obligaciones de los catedráticos de Medicina la de visitar a los enfermos del hospital, sin que pudiesen exigir ningún pago ni a los enfermos, ni al Colegio Mayor, a parte del salario de su cátedra (Sánchez, 2012: 94-95).

Sin embargo, la muerte de Cisneros unos meses después de firmar las constituciones de 1517, hizo que la proyectada fundación no se llevase a efecto. En las tres décadas siguientes nada hicieron los responsables de la Universidad de Alcalá para poner en marcha el tan necesario hospital de estudiantes. No sería hasta 1540 cuando finalmente se convirtiese en una realidad, merced a la decidida intervención del maestro Juan de Angulo<sup>4</sup>, que consideró que no podía prolongarse la situación por más tiempo. El die-

ciséis de agosto de ese año donó para que se edificase el hospital “cinco pares de cassas principales”, situadas “saliendo de la puerta de Santiago” (Sánchez, 2012). Posteriormente, el dieciséis de septiembre de 1547 se integraría en el de San Lucas y San Nicolás el Hospital del Doctor Valladares<sup>5</sup>, creado por una disposición testamentaria de dos de abril de 1540, así mismo para atender estudiante pobres (Sánchez, 2011).

## HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

Hasta este momento sabíamos de dos hospitales que estaban a cargo de sendos cabildos o cofradías, el de Santa María la Rica y el de Nuestra Señora de la Misericordia.

Ahora consta documentalmente la existencia de un tercero, el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, que estaba a cargo de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Cabildo que, a diferencia de las dos anteriores, no contaba con casa propia, sino que tenía su sede en la Colegiata de San Justo y Pastor.

A través de un pleito litigado en 1570 entre Alonso de Torres<sup>6</sup> con el Cabildo del Santísimo Sacramento, como administrador del referido hospital, sabemos que fue fundado por el licenciado Gaspar de Torres y su mujer, Elvira de Herrera. El ocho de enero de 1565 el demandante presentó un escrito en el que su tío, Gaspar de Torres, había incluido en su testamento una cláusula, por la cual ordenaba que se le entregasen quinientos mil maravedís en un plazo de ocho años, a razón de 62.500 anuales. De este modo, reclamaba al cabildo, como heredero, administrador y poseedor de todos los bienes de Gaspar de Torres, que se le hiciese entrega de esa cantidad.

El cabildo aducía que el licenciado Torres había ordenado que se vendiesen sus bienes para hacer frente a sus deudas y censos, de tal manera que el resto de sus bienes quedasen para el hospital. Tras el fallecimiento de doña Elvira, el licenciado Torres alteró en su testamento las mandas que su esposa había hecho en favor de la hija de Gaspar Páez de Sotomayor y los hijos de Diego del Arco y que a cada uno de los susodichos se les entregasen doscientos mil maravedís.

A una primera sentencia de nueve de diciembre de 1570 (ARCHV, 1193.0021), sucedió otro pleito confirmando la sentencia anterior el dieciséis de diciembre de 1573 (ARCHV, 1279.00246). Aun hubo otro pleito posterior, con una nueva sentencia de cinco de julio de 1585, en el que se sigue refiriendo a la cofradía del Santísimo Sacramento como “administradores del hospital de Nuestra Señora de la Piedad” (ARCHV, 1534.0026). En esta sentencia los jueces ordenaron a Alonso de Torres que

*“entregue e restituia a la dicha cofradía y a quien su poder ouiere el maxuelo moscatel que tiene por virtud del testamento otorgado por los dichos Gaspar de Torres e Elbera de Herrera su muger en la dicha villa de Alcalá en tres días del mes de octubre del año pasado de mill e quinientos e cinquenta e ocho”.*

Así mismo, condenaron

*“a la dicha cofradía a que de e pague a los dichos Melchor de Torres e sus hermanos o a quien en su poder ouiere cada un año la otana parte de lo que a cada uno de ellos el dicho licenciado*

*Torres le mandó por el testamento que últimamente otorgó en la villa de Torrejón de Ardoz treze días del mes de octubre del año pasado de mil e quinientos e sesenta e tres años”*

Lo que nos interesa es que en los tres pleitos se confirma el legado de Gaspar de Torres y Elvira de Herrera a favor del Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, aunque no se determina el importe de los bienes que pasaron al hospital tras la liquidación de las deudas.

Lamentablemente, la pérdida de los archivos del Cabildo de las “Achas”<sup>7</sup> del Santísimo Sacramento y de la Iglesia Magistral, donde tenía su sede, no nos permite conocer su ubicación. Tampoco el tiempo en que prestó atención a los enfermos, aunque todo apunta a que pronto sus rentas disminuyeron, de modo que no debió tener muy larga vida.

La siguiente noticia que tenemos de esta cofradía data ya del siglo XVIII. Con motivo de la elaboración del denominado catastro del marqués de Ensenada, en 1753 el receptor del cabildo de las hachas del Santísimo Sacramento, Pablo del Val, presentó la oportuna declaración. En ella se hace constar que la cofradía tenía en propiedad nueve tierras de secano, así como siete tierras y una casa en arrendamiento, además de doce censos y tres efectos a su favor. Todas estas propiedades generaban unas rentas de 387 reales y unos réditos anuales de 935 reales. Así mismo, afirman tener unas cargas anuales de 769 reales y diez maravedís, de los cuales los más importantes eran 368 reales de 184 misas rezadas, además de una misa cantada en la capilla en un día de la octava del Corpus y otras once misas rezadas; el resto se destinaba a la cera cuando sale el Santísimo en público para los enfermos y a diferentes pagos al receptor, apoderados y al cura de la parroquia de San Pedro (Sánchez, 2018: 117-118). Nada se indica del hospital, que, como digo, había desaparecido mucho tiempo antes. Sin embargo, sí que de algún modo pervivía esa atención a los enfermos, aunque todo apunta a que sería más de carácter religioso que sanitario, propiamente dicho.

Años después, en 1770, con motivo de la encuesta general ordenada por el conde de Aranda para conocer el estado de las cofradías y hermandades religiosas, la cofradía de las hachas del Santísimo Sacramento informa que celebraba una función anual, con un coste de 654 reales. Así mismo, declara 1.300 reales de rentas propias (Sánchez, 2000: 81), prácticamente la misma cantidad de 1753.

El veintisiete de agosto de 1784 don Manuel de Carranza del Consejo de Castilla se dirige por escrito al alcalde mayor de Alcalá solicitándole que se elabore un informe a la mayor brevedad de todas las cofradías existentes en la ciudad, así como su “utilidad y modo con que se gobiernan”. El tres de septiembre el corregidor de Alcalá, Juan Álvarez Posadillas, ordena que se lleve a cabo, recayendo el encargo en Tomás Dorado, quien confeccionó una “Razón de las cofradías y Hermandades”, en la que relacionó “las cofradías y Hermandades, congregaciones y sclavitudes que he aberiguado haver en esta Ciudad”. En el grupo de las radicadas en la Magistral de San Justo, encontramos la de las “Achas de Santísimo” (AGA, 13.986/10).

Todo apunta a que, como sucedió con muchas otras, la cofradía de las Hachas del Santísimo Sacramento debió extinguirse durante la invasión francesa, sin que se llegara a refundar pasada la contienda.

## BIBLIOGRAFÍA

*Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (ca. 1652). Ed. de Carlos Sáez, Alcalá de Henares, IEECC, 1990.

FUENTE, Vicente de la (1885): *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 4 v.

GARCÍA ORO, José (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la Etapa Fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, Independencia Editorial.

GÓMEZ DE CASTRO, Álvaro (1984): *De las bañeras de Francisco Jiménez de Cisneros*, Ed. traducción y notas, José Oroz Reta, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1984.

GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón (1984): *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares, Ediciones Alcalá.

ID. (1987a): “Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)”, *Anales Complutenses*, 1, 135-166.

ID. (1987b): “Apuntes para una historia del Hospital de San Lucas y San Nicolás de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares”, *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 38, 149-150.

ID. (2006): *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*, Madrid, Alpuerto.

MARTÍN ESPERANZA, Manuel (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá, desde su fundación, que manifiesta sus Fundadores, Agregados, Reformadores, Cátedras, Colegios, Dependientes, Ministros Jurisdicción, y rentas*, AHN-U, Lib. 1.083-F. Ed. de Diego Navarro, Getafe, Universidad Carlos III, 1999.

SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente (2000): “Las cofradías de Alcalá de Henares en la encuesta general del conde de Aranda (1770)”, *Anales Complutenses*, 12, 71-84.

ID. (2010): “Estudiantes enfermos en el Hospital de San Lucas”, *Anales Complutenses*, 22, 167-202.

ID. (2011): “El hospital del doctor Valladares para estudiantes pobres”, *Anales Complutenses*, 23, 293-308.

ID. (2012): “Hospital de estudiantes de San Lucas y San Nicolás”, *Colegios menores seculares de la Universidad de Alcalá*, UAH, 91-119.

ID. (2017a): “Juan de Angulo: refundador del Hospital de San Lucas y San Nicolás”, *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*, UAH, 71-82.

ID. (2017b): “Diego de Valladares: fundador del Hospital para Estudiantes Pobres”, *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*, UAH, 291-297.

ID. (2018): “Las cofradías de Alcalá de Henares en el Catastro de la Ensenada (1753)”, *Actas del XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, IEECC, 111-133.

URIBE, Ángel (1981): *Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Editorial Cisneros, 1981.

URRIZA, Juan (1942): *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1942.

## ABREVIATURAS

AGA: Archivo General de la Administración

AHN-U: Archivo Histórico Nacional (Sección Universidades)

ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DRAE: Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española

IEECC: Institución de Estudios Complutenses

UAH: Universidad de Alcalá

## NOTAS

- 1 Castellanzado, Gonzalo.
- 2 Se puede ver una comparación parcial del texto de ambas en: (Uribe, 1980: 19-21).
- 3 Urriza publica íntegras las constituciones de los colegios menores de 1513 en latín, con su traducción al castellano.
- 4 Sobre el maestro Angulo, vid. (Sánchez, 2017a: 71-82).
- 5 Sobre el doctor Valladares y su hospital, vid. (Sánchez, 2017b: 271-297).
- 6 Del licenciado Alonso de Torres sabemos que regentaba en 1544 como principal el colegio de gramáticos de San Isidoro (González, 2006: 90). En 1576 regentaba un pupilaje con 24 porcionistas que cursaban estudios de artes, cánones, teología o gramática (Urriza, 1942: 86-87).
- 7 Hacha: Vela de cera, grande y gruesa, de forma por lo común de prisma cuadrangular y con cuatro pabilos (DRAE).